



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), enero quince de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00574** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial actora, se le hace saber que, dado los inconvenientes presentados con el internet no se ha podido incluir este proceso en el registro nacional de personas emplazadas.

Sin embargo, una vez se tenga autorización para el ingreso al despacho se procederá con la inclusión del mismo.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.